

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **61**

Fecha: 18/04/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2015 00037	Jurisdicción Voluntaria	ARCENIO RAMOS ALDANA	ARCENIO RAMOS CAICEDO	Auto de Trámite Conforme Art. 56 Ley 1996 de 2019, se ordenó e trámite revision de la sentencia interdiccion de señor Arcenio Ramos Caicedo.Se ordena Requerir al Curador General y se ordena Visita Socio Familiar	17/04/2023		1
63001 31 10002 2015 00052	Jurisdicción Voluntaria	JAVIER SANCHEZ GIRALDO	ALVARO SANCHEZ GIRALDO	Auto de Trámite Conforme Art. 56 de la Ley 1996 de 2019, se ordenó tramite revision de la sentencia de interdiccion del señor Alvaro Sánchez Giraldo. Se ordena requerir al Curador General y se decreta visita socio familiar	17/04/2023		1
63001 31 10002 2015 00069	Jurisdicción Voluntaria	ESTHER - HERRERA DE ARANGO	SIN DEMANDADO	Auto ordena archivar Como quiera que la interdicta Luz Marina Arango Herrera falleció, se ordena el archivo en forma definitiva del proceso y la cancelación en los sistemas de radicación	17/04/2023		1
63001 31 10002 2015 00080	Jurisdicción Voluntaria	AMANDA CARDONA OCAMPO	NANCY CARDONA OCAMPO	Auto de Trámite Conforme Art. 56 de la Ley 1996 de 2019, se ordenó trámite revision sentencia interdiccion de la señora Nancy Cardona Ocampo. Se ordena requerir a la Curadora General y se decreta visita socio familiar	17/04/2023		
63001 31 10002 2015 00097	Jurisdicción Voluntaria	MARTHA CECILIA GOMEZ SALAZAR	IVONNE MARITZA CARDONA GOMEZ	Auto de Trámite Conforme Art. 56 de la Ley 1996 de 2019, se da inicio a la Revision de la sentencia de interdiccion de Ivonne Maritza Cardona Gomez. Se ordena requerir curadora General y se decreta visita socio familiar	17/04/2023		1
63001 31 10002 2015 00168	Jurisdicción Voluntaria	CLARA MARIA GARCIA CRUZ	SIN DEMANDADO	Auto ordena archivar Con el objeto de dar aplicacion al Art. 56 de la Ley 1196 de 2019, se revisó el proceso constatándose que la interdicta Gloria Inés Cruz Cruz falleció, por lo cual se ordena el archivo del proceso y cancelación en los sistemas de radicacion	17/04/2023		1
63001 31 10002 2015 00171	Ejecutivo	LEONOR BERNAL ESPINOSA	JOSE ALFONSO RESTREPO ACERO	Auto decreta medida cautelar Se decreta el embargo y retencion del 15% de la asignacion pensional que devenga el demandado de las Fuerzas Militares . Se pone en conocimiento la respuesta de Migracion Colombia	17/04/2023		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2015 00305	Jurisdicción Voluntaria	ROCIO MORALES RAMIREZ	SIN DEMANDADO	Auto ordena archivar Con el fin de dar tramite al Art. 56 de la Ley 1996 de 2019, se revisió el proceso se constató que la interdicta señora Maria Oliva Ramirez de Hincapie falleció, por lo cual se ordena el archivo proceso y cancelación en los sistemas de radicacion	17/04/2023		1
63001 31 10002 2015 00310	Jurisdicción Voluntaria	LUZ ELENA VELASQUEZ GARCIA	YOANA BERNAL VELASQUEZ	Auto de Trámite Conforme Art. 56 de la Ley 1996 de 2019, se ordena el tramite de revision de la sentencia de interdiccion de Yoana Bernal Velasquez. Se ordena requerir a la Curadora General y se decreta Visita Socio Familiar	17/04/2023		1
63001 31 10002 2021 00335	Verbal Sumario	KATHERINE CABARCAS GARCIA	MIGUEL - CABARCAS ALCALA	Auto termina proceso por muerte Ante el fallecimiento del interdicto señor Miguel Caabrcas Alcala, se dispone el archivo defintivo de expediente y cancelación en los sistemas de radicacion	17/04/2023		1
63001 31 10002 2022 00069	Verbal Sumario	NICOLAS ANDRES RIAÑO GONZALEZ	MARTHA CECILIA GONZALEZ CARDONA	Auto ordena Oficiar a la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad de Quindío, para que en el término de 8 días de respuesta a lo solicitado en la comunicación. Se acepta la sustitución del poder en cabeza de la	17/04/2023		1
63001 31 10002 2022 00214	Verbal	MICHAEL ANTHONY SEIBEL	YASMIN ANDREA HOYOS OCAMPO	Auto fija fecha audiencia pública Que ordena Art. 372 CGP para el día 23 de octubre de 2023, a las nueve de la mañana. Se decretan las pruebas solicitadas por las partes	17/04/2023		1
63001 31 10002 2023 00111	Verbal Sumario	WILMAN HANOVER TABARES CARVAJAL	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE MARIA LUZ DALIA GAVIRIA	Auto admite demanda En cumplimiento al Art. 292 CGP se ordena e emplazamiento de los Herederos Indeterminados de la causante señora Maria Luz Dalia Gaviria Reconocer personería a la abogada Dra. María Ruth Ciro Vera	17/04/2023		1
63001 31 10002 2023 00113	Verbal	LUZ ELENA RAMIREZ HINCAPIE	OLMER PUENTES CASALLAS	Auto admite demanda Ordena notificar al demandado conforme los Art. 6 y 8 de la Ley 2213 de 2022, Se requiere a la parte demandante para que previo a resolver sobre la medida cautelar preste caución conforme Art numeral 2o. del Art. 590 CGP. Se reconoce	17/04/2023		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **18/04/2023** Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VIVIANA P. HOYOS GIRALDO
SECRETARIO